

Un país para ser libre necesita el ejercicio soberano de sus derechos civiles, sin que ningún poder de esta persona pueda, en ningún caso, limitarles, suspenderlos o derogarlos.

DOS EDICIONES DIARIAS

POLITICA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Córdoba, un mes 2 pesetas
 Provincias, trimestre 6 id.
 Extranjero, trimestre 18 id.
 Número suelto, 10 cts. - Franqueo concertado

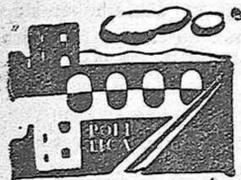
EDICIÓN DE LA MAÑANA

Córdoba.- Octubre, 1931.- Jueves 22

Director: JOAQUÍN GARCÍA HIDALGO

Redacción y Administración: Plaza de la República, 4 :: Teléfono 2022 :: Apartado de Correos: 74

Segunda época :: Año II.- Núm 306



La especialización de la República

Uno de los problemas que debe plantearse con todo rigor la República es el de su especialización para acometer certeramente las reformas económicas. Se ha dicho, por personas autorizadas, que nuestro país carece de economistas, si bien cuenta con excelentes financieros. Pero la gente ha confundido ambos términos. El señor Cambó, el señor Alba, el marqués de la Cortina eran tomados por economistas eminentes y no son otra cosa que excelentes financieros. Ellos observan la realidad económica desde los Bancos y las Bolsas, y el punto de vista del verdadero economista es el de los focos de producción y consumo. A ellos les interesa más el dinero que la mercancía, más el ritmo de las acciones que el del trabajo, más la situación de los negocios que la situación social. Son políticos del número, y el economista, para serlo bueno, ha de ser filósofo del número, que especule con fuerzas positivas, con realidades ingentes y primarias.

Los Cortes, por boca del privilegiado pensador señor Ortega y Gasset, reclamaron expertos para la República. El gobernador del Banco de España abundó en esta necesidad, desde las columnas de «El Sol», diciendo que nuestro país debiera enviar anualmente al Extranjero bandos juveniles e inteligentes de muchachos para que se especializaran en los secretos de la Economía y de las Finanzas. Poco después, el ministro de Instrucción Pública, cuya sensibilidad y patriotismo no pueden desoir tales llamamientos, creaba dos Facultades de Ciencias Económicas.

El propósito, pues, está en vigor. Pero todavía el propósito. Y la República exige un «tempo» más acelerado en su realización, porque precisamente en los meses iniciales del nuevo régimen, cuando se emplazan sus cimientos, es menester ya la colaboración intensa de los expertos, de los técnicos, de los especializados.

El Gobierno tiene la responsabilidad de iniciar un rumbo histórico. Cualquier error de ahora sería difícil de corregir. Por ello ha de dirigir su atención a dotar los ministerios de elementos competentes que no necesiten los torpes tanteos de una lamentable burocracia, a que la Monarquía nos acostumbra, para hallar los puntos neurálgicos de las cuestiones. Hace días hablabamos de la obligación imperativa que el Gobierno tiene de ser él mismo quien directamente, por medio de un servicio volante de expertos, implante la Reforma Agraria, y no la deje al arbitrio del automatismo burocrático.

Los errores de apreciación, en economía, pueden ser dramáticos. Si se llevan a la Ley, serán trágicos. «La Gaceta» sólo se puede llenar de decretos que hayan surgido del contacto con la inexorable realidad. Se debe huir de la generalización, como de la peste. Cuando el señor ministro de Gracia y Justicia legisla sobre arrendamientos, si lo hace según su experiencia de la provincia de Granada, ha causado un daño irreparable a la provincia de Córdoba, cuya economía vive distintamente de la de la zona fronteriza. El economista no puede incurrir en estas ligerezas.

Recientemente hablaba el señor Corominas en el Parlamento, y la Cámara apreció una plena capacidad de economista. ¿Se ha pensado en llevar a este hombre a un cargo de control, puesto que sus servicios son inapreciables para la Hacienda? Si el señor Prieto confiesa su incapacidad, con nobleza que lo honra, establece al mismo tiempo un deber: el de que se rodee de los expertos que la salud del Estado demanda. La intuición del señor Prieto, su agilidad mental, puede dar frutos si no se ve desasistida de la experiencia de otras personas.

Mire la República donde hay especialistas y los llame a su servicio, al precio que sea. Aunque son muy pocos, no está el país desmantelado de ellos. Entretanto se promueven generaciones de técnicos en el Extranjero, como el Estado no puede esperar eche mano de los que haya. Vamos a dar un nombre, don Andrés Moreno, que no hace mucho circuló por algunos periódicos españoles. Nos parece interesante sacar estos ejemplos para que sirvan de tipo a nuestra idea.

El señor Moreno es hijo de una humildísima familia. Su padre fué portero. El muchacho atesoraba una formidable voluntad al servicio de un gran talento. Rodó por esos oficios secundarios que devoran los años mozos del español sin rentas. A los 28 años escasos era director del «Midland Bank Ltd», poderosa entidad bancaria de Londres.

Dos años desempeñó este puesto, en el que se distinguió por un dominio excepcional de los problemas económicos. Concertó varios empréstitos, uno con Chile y otro con Cuba, concluidos en condiciones tan originales y eficientes que llamó la atención de los «expertos». Después el señor Moreno fué llamado a la Dirección del Banco del Río de la Plata, donde su labor fué espléndida. Por último viene a Madrid a dirigir el Banco Hispano Americano, en momentos difíciles. ¿Cuál fué su concepto de la responsabilidad? Eminentemente práctico. Recorre las sucursales, si sitúa detrás de los empleados y los ve trabajar.

Cuando descubre un hombre de valía lo traslada y coloca con sueldo suficiente en un lugar de responsabilidad. Como el Consejo de Administración no le sirve, porque solo está compuesto de orondos y huecos rentistas, pide representantes netos de la riqueza española. ¿Quién sabe de ganadería? Fulano. ¿Quién de labranza? Zutano. ¿Quién de industria y comercio? Perengano. Pues estos señores me son necesarios en el Consejo de Administración.

El pensamiento de don Andrés Moreno era que el Banco fuera una especie de centro nervioso de la realidad económica española. Así logró una organización modelo, muchos de cuyos principios está ahora apropiándose el Banco de España. ¿No tenemos en este hombre joven y dinámico un ejemplo admirable de técnico, cuya colaboración en la Hacienda nacional sería inestimable? Repetimos que hay que despolitizar la Administración. El político debe ser suplantado por el experto, por el técnico.

«Boicot» a POLITICA

Hemos leído sin extrañeza la noticia de que la sección de ferroviarios de Córdoba había acordado declararnos el «boicot». Nos referimos, naturalmente, a la sección de ferroviarios que se alberga en el Centro Republicano Autónomo, cuyo boletín oficioso es el diario upetista. La medida nos trae completamente sin cuidado. Ahora bien, conviene acentuar una cosa: En nuestro país, todavía, no es posible decir la verdad escueta, ser periodista que no adule a nadie, sin que se atraiga uno las iras de esos organismos cuyos particulares intereses y pasiones jamás reconoceremos nosotros sobre el interés de la República, sobre la pasión del pueblo.

Nosotros no aduamos a nadie. Hemos opinado con claridad sobre la huelga ferroviaria. Los huelguistas tienen evidente derecho para rebelarse contra los abusos de las Compañías y no nos preocupa que éstas se arruinen, pues el fin de todo debe ser nacionalizar los ferrocarriles. Nacionalizarlos, es decir, concederles el régimen de explotación de Estado y electrificarlos, que es elevarlos a las condiciones técnicas, de pulcritud, rapidez y economía, que nuestro tiempo exige. Pero los huelguistas no tienen derecho a crear a la República otro conflicto como el de la Telefónica, sobre todo cuando la República se preocupa de los ferroviarios y se apresta a resolver en la medida de lo posible su problema.

Nosotros hemos dicho las dos cosas. Tienen razón los ferroviarios contra las Empresas y si éstas se arruinan que se arruinen; pero carecen de ella en absoluto contra la República. ¿No suscriben este mismo criterio nuestro los centenares de huelguistas que han vuelto al trabajo en Andalucía? Por lo demás, Trifón Gómez lo ha dicho claramente. Se trata de un segundo ataque de la C. N. T. contra los servicios nacionales, al cual no se prestan las organizaciones ferroviarias que están pactando con el Gobierno. Y esto es intolerable y lo condena todo español que ame la República.

¿Nos han tomado los ferroviarios que nos «boicotean» por «La Voz» ni por el señor Vaquero que adulan a las extremas derechas por un lado, y a las extremas izquierdas por otro? Nosotros no adulamos a nadie. Ni nos sometemos al «tabú» de la C. N. T. ni de nadie, para allegarnos votos ni suscripciones.

En vísperas de las elecciones generales, se nos denunciaron ciertas concomitancias de los jefes sindicalistas locales con los neopetistas o autónomos. Esos jefes sindicalistas concurrían a nuestra Redacción y estábamos en excelentes relaciones con ellos. Pero nosotros no podíamos callar una cosa, cuya divulgación convenía a la salud pública, y dijimos cuanto sabíamos en el periódico. Alguien le había advertido a nuestro director que se jugaba el acta y el señor García Hidalgo, contestó: «Por decir la verdad me juego yo cien actas, no una.» ¿Cómo vamos a callar ahora que se debate el supremo interés de la República? Ni con uno ni con cien «boicots» lo haríamos. Hemos tenido frente a nosotros a algo que era más fuerte que la C. N. T.: la dictadura. Y frente a la dictadura hemos dicho un día y otro la verdad, sin temor a riesgos de ninguna especie. ¿Cómo vamos a cambiar ahora de conducta? Que la opinión nos juzgue a todos.

Espejo de las horas

La cuestión religiosa

De una manera trabajosa y sin dar gusto a tirios ni a troyanos ha sido aprobado el artículo primero de la Constitución, y después del accidentado parto aún tendrá que ser revisado porque los partidarios del unitarismo al mismo tiempo que afirmaban que el castellano era el idioma oficial de la República, demostraban no poseer bien la lengua romance, puesto que declaran que España es una República íntegra. ¿Integral de qué? Porque integral es la parte que entra en la composición de un todo. Habrán querido decir que era una República íntegra. ¿Pero entonces, por qué no lo dijeron en el solemne y trascendental instante de asentar la base de la codificación política?

En menos de un mes debió quedar ya aprobada la Constitución y así debió hacerse para evitar al país los peligros de una situación incoercible. La Constitución podía y debía estar vigente y elegida la persona que habría de asumir la jefatura del Estado. La obra constructiva estaría comenzada, y ya hubiera quien pudiera convocar Cortes ordinarias y resolver una crisis eligiendo nuevo Gobierno.

Pero todavía al cabo de dos meses, nos hallamos al principio de la discusión constitucional. Y he aquí que comienza una de sus partes más árdidas que podís estar evitada si el Gobierno provisional, actuando en sus actos iniciales como los primeros gobiernos revolucionarios de otros países, hubiera dejado resuelta de una manera taxativa y plena la cuestión religiosa con la separación de la Iglesia y el Estado.

Sin embargo, estamos abocados a un debate enojoso para el cual se preparan las huestes derechistas en el Parlamento, que contarán con el apoyo de los llamados agrarios (oh, evocación de los ásperos cerros y de los campos cubiertos de verde pastorage) y con el de algunos republicanos de la bona templada por costumbre de confortarse al abrigo del sol que más calienta.

El notorio y constante acuerdo gu-

bernamental de los elementos de derecha del Gobierno con la representación pontificia, hace temer que continuará la relación con Roma. Relación desigual y no correspondida. Apenas instaurada la República, la primera fotografía que pudiéramos llamar social en el sentido mundano, del presidente del Gobierno provisional, fué al lado del Nuncio en un salón de la embajada de la dictadura portuguesa. El hecho fué suficientemente comentado y quedó irrefutable e indeleble el documento gráfico. Sin embargo, muy pocos días después, Roma se negaba a recibir al embajador que la República española enviaba a la ciudad del Vaticano. Y hay que tener en cuenta que el representante designado por España, aparte de sus méritos, era por su temperamento y su idoneidad para el caso el que menos recelos podía despertar en la curia pontificia.

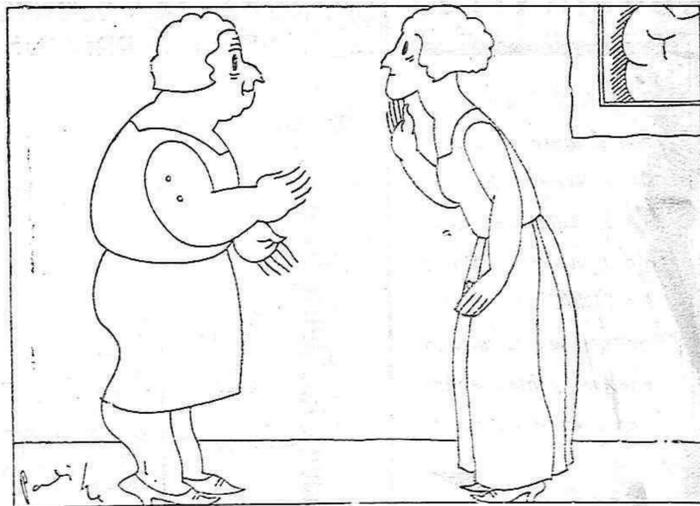
La repulsa, pues, era no a la persona del presunto embajador, sino a la nación española que en uso de su libérrimo derecho y de su explícita voluntad había adoptado la forma republicana para su régimen. Sin embargo, el procurador diplomático del Papa, a pesar de aquella falta de reciprocidad, seguía actuando en España y prosiguió su ejercicio y su mediación.

La revolución de 1868 fué más radical y aun cuando declaró la continuidad del sistema monárquico, iba encaminada a dar la batalla al ultramontanismo. En 1872, el gobierno de don Amadeo dirigió resueltamente a la separación de Roma, a la independencia de la iglesia española. Era natural que el hijo de Víctor Manuel, el unificador de Italia que había terminado con el poder temporal del Papa, presidiese la liberación eclesiástica de España. Es un episodio casi desconocido de la historia, de ese período y

LIBROS DE TEXTO

MATERIAL DE ENSEÑANZA

LIBRERÍA LIQUE. — PAPELERIA



—Supongo que Polito, con quien has estado hablando toda la noche, te habrá declarado al fin sus intenciones.

—Sí, mamá, a última hora me las ha declarado.

—Y qué... qué te ha dicho.

—Que jamás se casará.

LOS PUEBLOS

Añora

Una gran alarma ocasionada por un caso vergonzoso

El domingo, día 18 de los corrientes, cuando el guardia civil de puertas de este cuartel estaba tranquilo, se le presentó una mujer un tanto compuesta, bien aperejilada y denotando por su porte su clase acomodada, le manifestó que a su único hijo de su alma, después de haberle comido la olla del día, haberla matado unas gallinas, gansos y patos (1), etc., etc., le habían propinado una soberana paliza unos obreros de aquí, en un cortijo de su propiedad.

El sargento de la Guardia civil, al frente de tres guardias, se presentó en el sitio referido, encontrándose que todo lo denunciado (en presencia de la denunciante que los siguió) fué una pura farsa, inventada ofuscación momentánea y pasajera de los sentidos por el D Vino... de la señora denunciante, ex alcaldesa del antiguo régimen y presidenta de la Hermandad del Corazón de Jesús, ¡qué vergüenza!

Pero el asunto no queda aquí; pues el señor alcalde, al ver que la mujer del ex alcalde y jefe político suyo, manifestaba por todas partes la alarma antedicha; se fué al teléfono, telefoneó aquí, allá... y llegaron numerosas fuerzas de la Guardia civil del Tercio Móvil y después... después se descubrió la farsa y los del Tercio se fueron por donde habían llegado.

Es vergonzoso todo esto, dada la calidad de la ex alcaldesa; no la durmió en la cárcel porque contra ella la primera autoridad local no puede tomar medida alguna por ser quien es. ¡Qué patrocinamiento para los iguales! ¡Qué desprecio hacia los obreros y qué poca inventiva, señor alcalde!

En cambio pagaron el pasto unos obreros que no teniendo trabajo, ni para comer, estaban cogiendo bellotas en una finca que fueron bienes comunales y denunciados por la Guardia civil.

Señor gobernador: ¿Quedarán sin castigo los que han contribuido a tal alarma por la irreflexión y ofuscación? De su recto proceder responde la sanción.

Corresponsal

(1) Se ha comprobado que dichas gallinas y demás aves se las comieron entre el hijo de la denunciante y unas mujeres extrañas.

Toda la correspondencia al APARTADO NÚM. 74

Peñarroya-Pueblonuevo

No tenga miedo, Señor

Comentando la actuación del socialismo contra el cristianismo el señor Salaverria, redactor de «A B C», dice así:

«Bien socialismo contra cristianismo. Pero cuando el socialismo haya logrado suprimir a Cristo ¿qué sucederá? Que el proletariado será acogotado por esta idea implacable: En una sociedad sin Dios sólo debe de empeorar la naturaleza y la naturaleza carece de piedad. La naturaleza no entiende de fraternidades, le dice al fuerte que domine al débil. Y el proletariado, sin el arma cristiana del sufragio universal y sin la ayuda sentimental (cristiana) del señorito, será siempre derrotado como en los buenos tiempos de la Roma precristiana.

¿Es eso todo lo que se le ocurre objetar? En tono humorístico... no estaría mal, pero en serio... crea que yo no esperaba tal cosa de usted.

En cambio, a mí se me ocurre otra cosa. ¿Qué idea acogotaría a Cristo (admitiendo que exista) si como un vulgar mendigo (esto en él era característico) se pusiera en día de fiesta en la puerta de un templo y viera desfilar ante él a los fieles sin que en sus manos pusieran una moneda de cobre.

¿Y si entrara en los templos y viera el lujo y el boato con que se le adora? ¿Y cuándo viera salir revestido al sacerdote con rica casulla bordada en seda y oro, imitando el vestido de púrpura viejo y roto que él llevó en su calvario? ¿Qué idea acogotaría a Cristo ante tanta magnificencia allí dentro y tanta impiedad allí fuera?

¿Y cuándo conociera los ignominiosos medios de que se han valido ciertos señores (de cuyo cuello cuelga siempre una medallita y que se santiguan a cada instante), para llevarse sus capitales (y los que no son suyos), al extranjero empujando con esto a la ruina a la hacienda española y al hambre al pueblo?

¿Y cuándo contemplara el suntuoso lujo y las mil comodidades con que viven los príncipes de la Iglesia?

Cuando llegara al pueblo santo y viera el palacio del Vaticano, en donde se encierran las mejores obras del mundo de pintura, arquitectura, talla, escultura y que éstas se hallan vedadas a la vista de estudiantes y artistas y en el palacio del Padre Santo no puede entrar todo el mundo; siendo así que si pudiera ser visitado, los artistas tomarían estímulo para trabajar y harían otras maravillosas también.

Cuando contemplara un lujoso despacho en el que se halla instalado un aparato telefónico, todo de oro, dispuesto de tal modo que puede comunicarse con treinta y dos millones de teléfonos, y viera que un obrero que porque se le ha muerto un pariente tiene que ir andando al pueblecito inmediato para avisar a los demás familiares porque el correo no llegaría a tiempo para que aquellos asistieran al entierro. ¿Qué idea acogotaría a Cristo?

Esta: Diría si el teléfono y el ferrocarril no los consideraran como negocios de explotación, sino en beneficio del público puesto que son de tanta utilidad, todos podrían tener un aparato en su casa, y como el número de instalaciones sería mayor, también lo sería el número de obreros que podrían emplearse en este servicio, con lo que se remediaría el hambre en infinidad de hogares.

Y cuando extendiera la vista por todo el mundo y contemplara tanta ri-

queza en unos sitios y tanta miseria en otros; a los que temen el obrero se vea acogotado por la idea que usted menciona paseando en automóviles, en tanto los obreros con el rostro demacrado por el hambre, por no tener albergue duermen en las puertas de los templos y en los bancos de los paseos, donde muchos de ellos se mueren de frío, ¿qué diría Cristo?

Pues no diría nada porque estoy seguro de que los que presumen de cristianos, aquellos a quienes no convendrían ciertos razonamientos volverían a crucificarlo, sin perjuicio de que se lavaran luego las manos como Pilatos.

Así, pues, cuando España sea un país en que no impere el clericalismo; cuando haya desaparecido el temor a la ira celeste; cuando desaparezca la hostilidad del capital hacia el trabajo que lo sostiene con el esfuerzo de sus brazos sangrantes (como los de Cristo en la Cruz) por el esfuerzo que realizan en las minas, fábricas y talleres; cuando los hombres, en fin, sean de la clase que sean se respeten mutuamente, entonces será España un pueblo donde tendrán su reinado el amor y la paz.

Los hombres no se comerán a los hombres. No lo dude, señor.

Y eso de que los hombres somos hermanos, hoy por hoy es un mito. Para demostrarlo hace falta más caridad y menos familiaridad.

Y nada más por hoy.—J. Poisivet

Rogamos a nuestros corresponsales y colaboradores de los pueblos, que nos trasladen sus originales escritos con claridad, pues muchos son ilegibles y nos vemos obligados a no poder publicarlos. Asimismo nos es imposible mantener correspondencia sobre ellos.

La Carlota

Las leyes de la República

Sr. Ministro de Instrucción pública: Es un caso verdaderamente bochornoso y ridículo el que se viene cometiendo en este noble pueblo.

Consta de cuatro escuelas, dos de cada sexo, y los maestros de éstas en vez de dedicarse a la educación moral de sus discípulos, se han dedicado ahora a nombrar una Junta Religionista, para dar a sus discípulos lecciones de religión (digo para enseñarles religión, si es que todavía no han cesado de darla).

¿Creen estos maestros que estamos todavía en la ridícula y desastrosa monarquía?

¿Por qué le mandan papelitos a los padres de los chicos y chicas, diciéndoles que si están conformes que sus hijos aprendan la religión C. A. R.?

¿No ven estos maestros que España no tiene nada de religiosa?

Se da el caso que conforme van entrando las chicas en la escuela, son interrogadas por sus maestros y maestras que si quieren aprender la religión, y los niños y niñas, como no tienen todavía pleno conocimiento de

Funeraria de RAFAEL VAZQUEZ GARCIA HERNANDEZ, 102 (Antes Alfonso XII) Teléfono 2970 :: Córdoba

estas cosas, no saben qué contestar a los maestros.

Estos deberán saber demás que en vez de interrogar a sus discípulos y solicitarles a los padres de los pequeños, son los padres los que tienen que solicitárselo a ellos.

Y entonces ellos que designen un día de religión y los lleven a la iglesia.

Por estas escuelas no sabemos si hay República, porque todavía no hemos visto ninguna alegoría de ella; pero si tienen un Santo Cristo colgado de la pared, que ya debía haber sido reemplazado por un cuadro alegórico de esta democrática República.—Antonio Cruz.

Posadas

18 de Octubre de 1931

Leo con gran satisfacción un artículo publicado con esta fecha de Palma del Río por el que le doy la enhorabuena a mi colega por el acierto con que trata los asuntos caciquiles de los pueblos sobre la conducta de algunos labradores para con los obreros. He de decirle que ese mal es general. En éste estamos ya los concejales hartos de engañar a los obreros. Y digo engañar porque nada de lo que les dijimos desde las tribunas se les ha cumplido. ¿Las causas? De todos son conocidas. Vino la orden de la primera

autoridad de la provincia del alojamiento forzoso, bajo la multa de 500 pesetas, al que desobedeciera. Devolvieron la mayoría a los obreros y nosotros, los concejales, que el pueblo llevó a que los defendieran, les decíamos que nada, que se les imponía una multa, la que les serviría de escarmiento. Se impusieron por el señor gobernador tal número de multas, que dijimos: el puente tan deseado ya tiene con esto remanente para empezar.

Todo inútil. No han pagado ni una. ¿A qué obedece? No lo sabemos. Lo que sí sabemos es que hay en este pueblo 600 obreros en paro forzoso, sin que los clamores de todos sean oídos para nada. El no haber recogido en las calles personas muertas de inanición obedece a que la Corporación municipal se ha lanzado a la calle en demanda de socorros con que aliviar este mal, que me creo no lo hay en ningún pueblo español, pues en ésta los pocos obreros que trabajan lo hacen por lo que les quieren dar. Han desaparecido las bases de trabajo y el que más gana es cuatro pesetas sin comida, y en la mayoría de los pueblos las faenas de la cogida de aceitunas las hacen a ocho pesetas de jornal como mínimo.

Vuelvo a repetir a los labradores de mi pueblo que tengan presente que a los obreros no hay que humillarlos, sino darles lo que su trabajo merece, pues con ello evitarán represalias el día de mañana y el tener que tacharlos de revolucionarios.

Corresponsal

LUIS GONZÁLEZ MADRID

Vinos de Montilla y de Mesa Tinto y Blanco Obispo Pérez Muñoz, sin n.º - Tlf. 1445

VENTA DE SAN JOSÉ

Vinos de las mejores marcas y pollos a 8 ptas. Carretera Trassierra :: Teléfono 1518

El mejor anís

Anís Machaquito

Hijos de Rafael Reyes

RUTE

Mortuorias

Para esqueias mortuorias y anuncios urgentes, pueden dirigirse nuestros lectores hasta las tres y media de la madrugada a nuestra imprenta, Maese Luis, 22. Teléfono 2-7-5-5.

ANUNCIANTES:

POLITICA lo encontráis siempre en manos de los lectores cordobeses. En cafés, bares, casinos, etcétera, sólo se lee POLITICA. Si queréis que se incrementen vuestras ventas, anunciense en POLITICA.

POLITICA es el periódico de mayor difusión de la provincia

SI V. NO ES, SERA CLIENTE AL CONSULTAR PRECIOS.

EN SECCION	
FERRETERIA	VICAS, CHAPAS, ACEROS, etc.
MAQUINARIA INDUSTRIAL	COMAS, PINTVRA ESPECIAL PARA...
MAQUINARIA AGRICOLA	HERREROS, HERRAMIENTAS, etc.
FABRICA DE HERRADVRAS	MOTORES, TVBERIAS, ACCESORIOS, etc.
	TRILLADORAS, ARADOS, SEMBRADORAS, etc.
	HERRADVRAS FORJADAS, CLAVOS, CABALLO, CORONA, HERRAMENTAL VETERINARIO

ALMACENES ROSES SA CORDOBA AVENIDA CARABALLA

El escándalo del reparto de volantes de trabajo

Ayer, a las tres de la tarde, se produjo un gran escándalo en el Asilo de Madre de Dios a causa del reparto de volantes del trabajo.

Se congregaron un gran número de obreros que protestaron de que dichos volantes se repartían de una manera caprichosa a los recomendados, saltándose el orden que tienen los obreros en las listas de la Bolsa de Trabajo, para lo cual ya van las citadas listas previamente señaladas.

Ante este abuso los obreros protestaron y apedrearon la casa, siendo necesario que los guardias sacaran las armas para calmar los ánimos.

Protestamos de este proceder del Municipio, que puede dar lugar a desórdenes por continuar un sistema de caciquismo sin conciencia.

Señor Gobernador: es necesario acabar con estos abusos.

La Sociedad de Albañiles «El Trabajo» protesta de que para una cantidad de 250 parados se les envía siete volantes de trabajo por el Municipio.

Este proceder tiene su origen en las distintas tendencias ideológicas que ha adoptado esta nueva sociedad.

La gran novillada del domingo próximo

Tan pronto se han repartido las octavillas anunciadoras del festejo taurino del domingo ha sido extraordinaria la expectación despertada entre los aficionados.

Un cartel con dos novilleros de primera fila, como son Luis Gómez (El Estudiante) y Palmeño II y cuatro novillos de la acreditadísima ganadería de don Paco Natera, no es fácil de reunir en los tiempos actuales.

A este cartel inmejorable, la Empresa le coloca unos precios baratísimos: cinco pesetas a la sombra y tres al sol, con regalo del toro sobrero, caso de no inutilizarse los otros, que será lidiado por el valiente novillero cordobés Nicolás Oñoro Mínguez.

La demanda de localidades en toda la provincia es enorme y especialmente de Palma del Río, de donde seguramente saldrá un tren especial repleto de aficionados para admirar las proezas de su paisano el valentísimo torero Palmeño II.

Auguramos un gran éxito de taquilla a la Empresa, pues con un cartel tan formidable y unos precios tan baratos no hay quien se resista a quedarse en su casa.

Enseñanza

Nombramientos internos

El Consejo Provincial de Primera Enseñanza ha nombrado maestras interinas:

De La Victoria: Doña María Carreras.

Pozoblanco: Doña Concepción Molero.

Priego: Doña Costanza Calatrava. Villanueva del Duque: Doña Ana J. Valenzuela.

Alcornocal: Doña Emilia Gahete. Carcabuey: Doña Julia de la Pesa.

El Viso: Doña Concepción Monerri.

HIJO DE MIGUEL GÓMEZ

RESTAURANT.—Teléfono 2508

Plato del día.—Chuletas de ternera con patatas al jugo.

Dichas maestras son opositoras del último cursillo y se las nombra para someterlas al período de pruebas que según lo legislado están obligadas a aceptar.

Ascenso

Ha sido ascendido a jefe de administración de segunda clase, el funcionario de Instrucción Pública de esta Sección administrativa don José Coello Ramírez de Arellano, con el sueldo de 7.000 pesetas.

Título

Le ha sido expedido título de practicante a don Joaquín Álvarez Bote, por la Universidad de Barcelona.

Ceses

Ha cesado en la escuela número 2 de Doña Mencía el maestro nacional don Ernesto Martín Sánchez, que ha sido trasladado a Viar (Almería).

—Ha cesado en la 1.ª escuela de Bujalance el maestro nacional don Juan Beninuli Navarro, que marcha a Daimiel (Ciudad Real).

El paro en las obras del alcantarillado

En las obras del alcantarillado están trabajando actualmente 45 obreros de los 120 que normalmente pueden ser empleados.

Esta disminución de trabajo que puede llegar a una paralización total de las obras en esta misma semana, es debida a que el Ayuntamiento, a pesar de la obligación que tiene de liquidar quincenalmente las certificaciones de obra ejecutada, aún no lo ha hecho desde principio de semana y debe al contratista por este concepto más de 150.000 pesetas.

Ha sido comunicado al gobernador y a la Alcaldía por dicho contratista su propósito de suspender las obras si no se le abona esta cantidad o parte de ella, superior a las 7.000 pesetas que se le ofrecen por el Ayuntamiento para que siga trabajando, y al mismo tiempo ha hecho el ofrecimiento al señor gobernador de continuar las obras sin cobrar un céntimo, siempre que el Ayuntamiento le nombre agente ejecutivo para hacer efectivos los créditos que el municipio tiene pendientes de cobro, que exceden de 400.000 pesetas, ingresando en las cajas municipales la diferencia de lo que se le adeuda.

No cabe duda de que debe aceptarse el procedimiento, que asegura la continuidad de unas obras que mantienen diariamente a muchos obreros.

Pantalla local

Denuncia

Por el guardia municipal número 49 ha sido denunciado Antonio González Relano, de 24 años, que vino de Bujalance, por conducir el coche matrícula CO. 4.169 sin patente ni carnet.

Otra

Carmen Rey Carvajal, de 37 años, que vive en Blasco Ibáñez, 30, denuncia a su convecina Dolores Leiva Quedo, de 44 años, porque la ha maltratado.

Pérdida

A Juan Fernández Rodríguez, que

ALIBIAS DEL BARCO — Precios baratísimos. En

LAS COLUMNAS

Torres Cabrera, 6 Tlf. 2 3-5 4

vive en Almodóvar, se le ha extraviado en la Avenida de Canalejas un décimo de lotería número 36.684.

Riña

En la calle Cárcamo fueron detenidos Juana García González, de 78 años, y Anselmo Bermejo Gil, de 42, por riña y escándalo. Habitan en la casa de recogimiento.

Mordisco

El niño Antonio Espino Cantos, de 10 años, fué mordido por otro en el hombro derecho, leve. Pasó a su domicilio, Campo de la Verdad.

UNA BODA



La señorita Catalina Garrido Alcántara y el joven maestro nacional don Antonio Alcántara García, después de contraer matrimonio, rodeados de los numerosos invitados.

Foto. Santos.—Fotog. Casares.

Noticiario

Una boda

Han contraído matrimonio en esta capital la bellísima señorita María Jiménez Arjona y el distinguido joven industrial de esta plaza don Fernando Herrero González.

El acto tuvo lugar en San Nicolás y fueron padrinos la señora Carmen González y don Salvador Llamas.

Firmaron el acta en calidad de testigos don Luis Estrada, don Diego Ruiz, don Rafael Mateos, don Manuel Herrero, don Antonio Melero, don Manuel Pérez, don Antonio Guerrero y don Rafael Maldonado.

Terminada la ceremonia los numerosos invitados fueron obsequiados con un lunch en el domicilio de la novia.

La feliz pareja salió en el expreso para Madrid, Valencia y Sevilla.

Festival en el Centro Filarmónico

El Centro Filarmónico Eduardo Lucena ha organizado un festival en honor de los socios protectores que tendrá lugar los días 24 y 25 del actual.

El primer día habrá un gran baile y el segundo, domingo, un magnífico concierto con solistas, violinistas y tenores.

Además el cuadro artístico ejecutará jotas y otras excelentes piezas musicales.

La fiesta comenzará a las diez y media de la noche.

SAN RAFAEL

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

DE José Cuenca Madueño

Ventas al contado y a plazos. Buen surtido en camas doradas y niqueladas y en toda clase de muebles. Camas de matrimonio y sommier a 70 pesetas.

Gutiérrez de los Ríos, 47 (Esquina a Pintor Bermejo)

Anuncie en POLITICA

Un telefonema

Por la Comisión Ejecutiva de la 12.ª Zona del Sindicato Nacional Ferroviario se ha dirigido hoy al Presidente del Consejo de Ministros el siguiente telefonema:

«Presidente Gobierno Madrid.—12.ª Zona Ferroviaria en representación Consejos Obreros Córdoba, Belmez, Baeza, Martos, Linares y Puente Genil ruega a V. E. pronta solución aumento sueldos reclamado por Sindicato Nacional Ferroviario.—El presidente, Casado.—El secretario, Sanz».

Comisiones

De Dos Torres ha venido una comisión obrera para protestar, en nombre de la entidad «Unión Obrera», de la calificación de comunistas que le atribuye «El Debate», siendo así que pertenecen a la U. G. T.

Otra comisión obrera de Pozoblanco para gestionar del gobernador el cumplimiento del contrato entre patronos y obreros.

Inspector

Por la Asociación de Comerciantes de Tejidos ha sido nombrado inspector de la venta ambulante don Rafael Fernández Rodríguez.

De la Provincia

POSADAS.

Por este Juzgado se sigue sumario por robo de efectos propiedad del vecino de ésta don Luis Soldevilla Jiménez, en la finca del término llamada «Baquedano».

VILLA DEL RIO

El vecino de ésta Juan Rosaura Pacheco fué lesionado en riña por Pedro Delgado Cánovas, por cuyo hecho se sigue el sumario correspondiente.

MONTILLA

En una casa de campo propiedad del vecino de ésta don Juan Reyes Pino se ha declarado un incendio cuyas pérdidas se desconocen.

FUENTE OBEJUNA

Por hurto y daños ocasionados en la finca de este término llamada «Monte Olivete» se sigue causa contra Adelina Delgado y 39 individuos.

MONTEMAYOR

En la finca «Dos Hermanas», de este término, se ha efectuado un robo. La finca es del conde de la Cortina.

Las mejores

STILOGRAFICAS

Librería Luque u Córdoba

SÓLO PARA HOMBRES

Antes de comprar camisetas de punto o afelpadas, camisas, calzoncillos, cortes de traje, impermeables, paraguas, pellizas, gabanes de entretiempo o para invierno, trincheras, abrigos checos engomados, gabanes de cuero legítimos, con forros de buena franela; pellizas de cuero, monos para mecánicos y telas azules con tinte firme, recuerde que la casa más surtida en todos estos artículos y la que más barato vende es

EL METRO

y sus tres Sucursales (sólo en Córdoba).

Nada cuesta comprobarlo — Visiten EL METRO antes de efectuar compras y os venceréis.

PRECIO FIJO VERDAD

La honrada administración provincial

El señor Guerra Lozano no desprecia día sin que le atribuya al presidente de la Comisión Gestora, que es él mismo, las virtudes de la honradez.

Vamos a dar tres ejemplos de esta honradez:

A un hermano suyo lo ha «enchufado» en la Comisión de Policía Rural y le ha dado participación en ese negocio de las representaciones de los pueblos.

Al señor del Capullo lo ha hecho redactor de su diario; pero para ahorrarle el sueldo a la Administración de «La Voz» le ha dado la escuela del Hospicio, donde el famoso tunante se pasa una hora con las manos metidas en los bolsillos, lo cual es siempre preferible a que «eduque» a los pequeños. ¡Menuda educación les daría!

Finalmente, anda por ahí un cocinero que le llaman «Quinito» y que es el corredor de casas del señor Guerra Lozano. Pues bien, ¿saben ustedes qué lo ha hecho el pintoresco dictador de los asuntos provinciales?: Inspector de Beneficencia, con un par de duros de haber.

Por este estilo es toda la honrada administración del señor Guerra Lozano.

Vida social

Reuniones

Los obreros carreros, faeneros y similares se reunieron en su domicilio social, Casa del Pueblo, el martes 27, a las ocho y media, en junta extraordinaria, para nombrar vocales del Comité Paritario.

Mañana, a las nueve y media, se reúnen en el mismo domicilio los obreros carpinteros.

Ministerio de Trabajo dice que es inexacto que piense nacionalizar la industria de las telefonías que va decreciendo.-Los generales de la dictadura, procesados

611	079	432	489	028	413	967
944	268	319	443	985	799	731
812	317	752	943	262	575	442
582	632	950	345	855	934	051
841	801	568	000	049	445	911
818	735	675	871			

CUARENTA Y UN MIL

132	763	662	079	929	404	170
151	068	562	908	948	742	020
348	061	016	865	572	272	583
188	152	867	140	038	243	999
795	862	248	466	232	221	922
596	081	298	882	709	656	149
711	351	994	387	986	564	446
210	204	545				

Una nota de la Presidencia

Madrid, 2:30 t.—El subsecretario de la Presidencia facilitó a los periodistas una nota diciendo que un periódico de la mañana da la noticia de una reunión celebrada en el Ministerio de la Gobernación por el Presidente del Gobierno y los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, a la cual se le concedía extraordinaria importancia política.

La Presidencia rectifica la noticia en el sentido de que el señor Azaña hizo una visita de simple afecto al señor Casares y a la que estuvo presente el señor De los Ríos. A la salida del Ministerio de la Gobernación no se diri-

006	747	314	035	168	239	975
953	653	387	073	157	967	986
528	235	003	102	107	819	155
125	860	814	641	728	591	077
252	135	082	423	932	762	880
314	041	281	469	454		

CUARENTA Y TRES MIL

500	596	173	994	329	191	096
512	937	736	297	068	716	963
132	801	067	584	275	586	231
227	548	858	461	696	369	000
956	520	687	079	646	873	704
467	023	930	142	040	172	360
226	379	332				

gió el señor Azaña al Ministerio de la Guerra, sino a su domicilio a descansar.

Las visitas al Presidente

Madrid, 2:30 t.—El señor Azaña ha fijado estos días y horas para las visitas que se le hagan:

Señores diputados, los jueves, a las once del día, en el Palacio de Buenavista.

Elemento militar, a las doce, los miércoles, en el Ministerio de la Guerra, y el elemento civil, los lunes, en el mismo despacho.

Las visitas al señor Azaña en la Presidencia han de ser solicitadas con antelación y oportunamente se fijará día y hora.

La reorganización del Ministerio de Trabajo

Madrid, 5:30 t.—El señor Largo Caballero habló con los periodistas respecto a la reorganización del Ministerio del Trabajo. Un periódico comenta sus proyectos y dice que como se reserva por una vez el Ministerio de Trabajo la facultad de designar a los delegados provinciales de Trabajo, el señor Largo Caballero nombrará únicamente socialistas.

A este respecto contesta el ministro que su conducta le autoriza a desmentir esas sospechas, pues no ha hecho un solo nombramiento provisional ni «enchufado» a nadie. Por lo demás esos delegados se nombrarán por concurso u oposición y con carácter provisional, pues si al año de ejercer

su cargo no han demostrado competencia serán sustituidos.

Refiriéndose después a la resistencia que en ciertos sectores se hace a su proyecto de control obrero, dijo que le extraña, cuando están de moda, incluso en las derechas, los principios de compenetración entre patronos y obreros.

Se trata de afianzar este régimen de cooperación.

La intervención de los obreros en las empresas servirá para acabar con muchas confusiones y recelos. De otra manera, si dejara al arbitrio de las empresas enseñar sus libros de caja a los operarios, sólo los enseñarían cuando hubiera déficit.

La huelga ferroviaria sigue decreciendo

Madrid, 5:30 t.—El ministro de Fomento informó a los periodistas de la huelga ferroviaria.

Dijo que la consideraba a punto de terminarse.

En Algeciras circulaban los trenes. El gobernador había comunicado con los obreros y éstos estudiaban la fórmula de reanudar el trabajo.

En Sevilla estaba el movimiento estacionario, pero se notaba depresión en los obreros. Circulaban los correos, mixtos y cortos.

En Granada los servicios se realizaban normalmente en las líneas del Sur y por la del Norte circulaban los correos.

El corto de Loja circulaba también.

En Almería había quedado completamente sofocada la huelga.

En Málaga el movimiento continuaba igual. Circulaban los correos. Se observaba desánimo en los huelguistas. Mañana se reuniría la ponencia de ministros.

Los generales de la Dictadura y el general Aizpuru han sido procesados

Madrid, 5:30 t.—Por la Comisión de Responsabilidades se ha acordado el procesamiento de todos los generales de la dictadura.

El general Saro, que está ausente, ha sido conminado para que haga acto de presencia ante la Comisión.

El general Aizpuru, ministro de la Guerra con el gabinete Alhucemas, también será procesado.

Dentro de un par de días hará la comisión lectura del pliego de cargos a los generales y después pasará el proceso a la Cámara para que juzgue.

El aumento de sueldo a los maestros

Madrid, 5:30 t.—El ministro de Instrucción Pública dijo a los periodistas que se ha puesto en vigor el decreto del 23 sobre sueldos de los maestros, por el que se eleva a tres mil pesetas, sueldo mínimo, el haber de los que percibían dos mil y dos mil quinientas. Ascienden de sueldo mil ochocientos maestros de dos mil quinientas pesetas, u cinco mil treinta y tres de dos mil.

Ya se ha acordado por las Cortes el crédito necesario.

El Síndico de Andorra visita al señor Domingo

Madrid, 5:30 t.—El Síndico de Andorra ha visitado al ministro de Instrucción Pública para que el Estado español engrose el presupuesto de enseñanza de aquella pequeña República, que percibe a este aspecto sumas de Francia y de la Generalidad catalana.

El ministro prometió estudiar dicho asunto e incrementar la asistencia económica y cultura de España en Andorra.

El acuerdo de la Sociedad de Naciones ha sido entregada a los gobiernos Pekín y Tokio

Madrid, 4:30 t.—En el Ministerio de Estado dijeron a los periodistas que nuestros representantes en el Japón y en China comunicaban que había sido entregado a los respectivos gobiernos el acuerdo de la Sociedad de las Naciones, adoptado por los delegados extranjeros, respecto al conflicto de la Mandchuria.

Reforma de sombreros por viejos que estén en Casa de PADILLA CRESPO

A nuestros suscriptores

Toda deficiencia que adviertan en el reparto del periódico deberán comunicarla a esta Administración, al objeto de que sea subsanada inmediatamente, o por nuestro teléfono número 2022.

Anuncios económicos

LECTURA A DOMICILIO. Biblioteca Popular Circulante. Catálogo gratis Diego León, 8 (junto a la Librería Luque).

SE ARRIENDA un piso alto, independiente, exterior, con instalación de luz y agua, en 65 pesetas, en la calle Carlos Rubio, 7.

AUXILIAR de Farmacia se ofrece, soltero, libre de quintas y con pocas pretensiones. — Dirigirse a Federico C. Rodríguez, Juramento, 4, Córdoba.

GLORIAS de España, gorras «Sirep», de venta en todo el mundo. Agente exclusivo al por mayor en Andalucía, y venta al detall en Córdoba Sombreros Padilla Crespo. — Plaza de la República.

Edición de la mañana

Madrid

Congreso

Sesión ordinaria

Se aprueba el artículo 47 y comienza a discutirse el 48, que trata de enseñanza regional

Madrid, 2 m.—A las cuatro y media abre la sesión Besteiro.

En el banco azul el jefe del Gobierno y los ministros de Trabajo y Comunicaciones.

Esaños y tribunas están muy desanimados.

Orden del día

El señor Lerroux sube a la tribuna y lee un proyecto de ley de su departamento.

Besteiro anuncia que la minoría

progresista propone como secretario de la Cámara, en su representación, al señor Del Río y se aprueba.

El ministro de Instrucción Pública lee varios decretos de su departamento, entre ellos uno sobre creación de patronatos.

Se aprueba definitivamente la reorganización de las plantillas del personal afecto a la Presidencia del Consejo.

Se leen varios dictámenes, que son aprobados.

El debate constitucional

Juarros presenta una enmienda al artículo 47 en el sentido de que debe defenderse la salud del ciudadano por el Estado y que los médicos titulares sean considerados como funcionarios públicos.

Pide que se adopten medidas para evitar el contagio y que se impongan sanciones a determinadas fórmulas médicas.

Valera, por la comisión, dice que la cuestión planteada por Juarros no puede tratarse en el proyecto constitucional.

Juarros insiste en su enmienda y anuncia que pedirá en el momento oportuno votación nominal.

Algora ruega a Juarros aplace este asunto, pues se encuentra sometido a examen de los colegios médicos.

Juarros pide votación nominal y la presidencia accede.

Queda desechada la enmienda por 151 votos contra 40.

Castrillo dice que no se ha determinado claramente el sentir de la Cámara al rechazar la enmienda de Juarros.

Manifiesta que lo de los médicos titulares no se puede hacer, porque es traer nuevas cargas al Estado.

Se desecha una enmienda que había dejado presentada Gil Robles y a continuación varias más.

Sainz Rodríguez presenta una enmienda en el sentido de que todos los títulos académicos sean conferidos por el Estado.

Admite solamente que los certificados de estudios procedan de los centros de enseñanza de las regiones que tengan autonomía.

Valera por la comisión acepta la enmienda.

Con una breve intervención de Abad Conde queda definitivamente aprobado el artículo 47.

Besteiro anuncia que debe comenzar la discusión del artículo 48, pero como al mismo hay presentadas varias enmiendas, la comisión ha decidido modificarlo proponiendo en su vista

se suspenda la sesión hasta que se redacte de nuevo.

Se acuerda así y se levanta la sesión a las siete y cinco de la noche.

Se reanuda la sesión

A las nueve y veinte abre Besteiro la sesión.

En el banco azul casi todos los ministros y los esaños y tribunas están muy animados.

Valera habla en nombre de la comisión y dice que ésta, después de breves deliberaciones, ha decidido mantener el dictamen primitivo sin modificaciones.

Besteiro propone que como la enmienda socialista es la más radical, se discuta en primer término.

Guerra del Río se muestra partidario de que se discutan primero los votos particulares y la presidencia accede.

Iglesias defiende un voto particular, censura la actitud de los catalanes en materia de enseñanza, lamentándose de que en el dictamen impongan su criterio. Se felicita de ese tesón y dice que no hacen lo mismo los diputados no catalanes.

Dice que la Cámara está mediatizada por el Estatuto Catalán.

Agrega que los catalanes quieren esquivar habilidosamente la enseñanza del Estado central.

Pide que la Cámara escuche con atención la enmienda que presentarán sobre este artículo los diputados Unamuno y Sánchez Román.

Guerra del Río habla de las diferencias de criterio que en punto a enseñanza tiene con Emiliano Iglesias.

Dice que el Estado debe mantener sus centros de enseñanza, pero con libertad absoluta en las regiones.

Valera, por la comisión, dice que ellos no están coaccionados por nadie.

Manifiesta que no cree que los catalanes ni nadie en la Cámara puedan desconocer el sentido de la realidad pedagógica.

Dice que tiene la impresión de que

si en Cataluña se enseña en catalán, eso no puede significar nunca una amenaza para la Patria.

Cree preferible se enseñe españolidad en Cataluña a separatismo en Castilla.

Se desecha el voto particular por mayoría de votos.

Cordero explica el voto de la minoría socialista.

Castrillo presenta otro voto, que es rechazado.

Alomar opina que debe darse la enseñanza en castellano en los centros regionales.

Estima que el crear centros de castellano en regiones autónomas puede derivar en cuestiones políticas.

Xirau opina que la enseñanza en Cataluña puede ser doble y con el mismo texto.

Dice que así lo ha venido practicando en su cátedra.

Castrillo estima que no debe existir esa dualidad, por cuanto ambas enseñanzas deben tener bien delimitadas sus funciones.

Los catalanes dicen que aceptan el voto de Castrillo con algunas modificaciones.

Royo Villanova explica el alcance de su voto señalando los peligros que pueden acarrear a la nación el sistema de enseñanza regional.

Dice que la universidad española en Cataluña debe mantenerse a toda costa y que si los catalanes quieren una que la hagan.

Castrillo dice que él no tiene interés en mantener su voto y que no puede aceptar las modificaciones propuestas por los catalanes.

Xirau presenta una enmienda relacionada con la de Castrillo.

Castrillo después de leída la enmienda de Xirau dice que mantiene su voto.

Se desechan otros votos particulares.

Castrillo se lamenta de que cuestiones de tanta importancia se discutan siempre entre el cansancio de la Cámara y propone se suspenda la sesión, pues son las diez de la noche.

Xirau insiste en su voto y dice que el problema tiene una solución para aquellas minorías regionales que quieran recibir los enseñanzas en castellano.

Lluhi interviene defendiendo otro voto particular.

Castrillo pide votación nominal para su voto y es rechazado por gran mayoría.

Besteiro dice que terminada la discusión de todos los votos particulares presentados hay que discutir las enmiendas y propone se suspenda la sesión hasta mañana.

Así se acuerda.

El presidente lee el orden del día para mañana y levanta la sesión a las diez de la noche.

El señor Casares también desmiente una noticia

Madrid, 2 m.—El ministro de la Gobernación también ha desmentido la noticia de la entrevista en su despacho con el Presidente y el ministro de Justicia.

El señor Azaña sirvióse visitarme amistosamente con otros amigos y nada más—dijo el ministro—. Por lo demás, siempre que quieran ustedes informarse de alguna noticia con certitud, vengan a preguntarme y con gusto les diré lo que sepa y no se atengan a fantasías y rumores.

Terminó diciendo que reinaba tranquilidad en España.

La conferencia comercial hispano-francesa

Madrid, 2 m.—En el Ministerio de Economía dijeron a los periodistas que se han reanudado en un ambiente de cordialidad, llegándose a varios acuerdos las conversaciones comerciales entre Francia y España, que fueron motivadas por el aumento de algunas tarifas arancelarias por parte

de nuestro país, medida que fué propuesta a revisión por el Gobierno de París.

La actividad del señor Danvila en este aspecto es muy elogiada por el señor D'Olwer.

El canal del Lozoya tiene cada día menos agua

Madrid, 2 m.—El director del Canal del Lozoya visitó al ministro de Fomento para comunicarle que en vista de la depresión del régimen de aguas, se veía obligado el servicio a imponer a sus abonados una nueva reducción.

Un suboficial de ingenieros degüella a sus dos hijos en un momento de locura

Madrid, 4 m.—En la estación radio-telegráfica de Retamares ha ocurrido un triste suceso.

El suboficial de ingenieros don Pedro Rivera habitaba un pabellón en unión de su esposa y dos hijos de corta edad.

En un ataque de demencia y aprovechando la ausencia de la esposa se apoderó de una navaja degollando a los dos pequeñuelos. Después descolgó un mosquetón del cuerpo de guardia intentando suicidarse.

Fué detenido por varios soldados que le trasladaron al Hospital militar en donde qué recluido y en observación.

El suboficial se negó a hacer manifestaciones.

Besteiro se reúne con el jefe del Gobierno y con el socialista Cordero

Madrid, 4 m.—El presidente de la Cámara se reunió con el señor Azaña y el socialista Cordero, conviniendo una fórmula de concordia para la aprobación del artículo 48.

A la salida Cordero manifestó que había sido citado para buscar una fórmula de concordia que lleve a la aprobación del artículo 48.

Dijo que los socialistas sostenían el criterio de que el Estado no puede estar ausente de España en las cuestiones de enseñanza.

Hemos acordado—agregó—mantener nuestra enmienda porque si se aprueba el dictamen volverá el conflicto a plantearse dentro de tres años.

Besteiro manifestó que habían hecho un alto en la rápida marcha que llevaban en las sesiones.

Dijo que habían cambiado impresiones, buscando una fórmula que simplifiquese el debate del artículo 48, que esperaba se acabaría mañana.

Si en la semana próxima se aprueban los títulos 4 y 5, en ese caso no se alterarán los planes que nos habíamos trazado.

Mañana se acortarán las distancias y creo quedará todo resuelto.

Buscando una fórmula para la aprobación del artículo 48 que trata del uso del castellano en la enseñanza

Madrid, 4 m.—En las diferentes sesiones del Congreso se reunieron las minorías parlamentarias tratando de buscar una fórmula para la aprobación del artículo 48 de la Constitución que trata del uso del castellano en la enseñanza.

La reunión de la minoría radical puede calificarse de patriótica y terminó con vivas a España y a la República.

Se acordó presentar un voto particular que llevara la firma de Emiliano Iglesias, Botella y Clara Campoamor, en el que piden se declare obligatoria la enseñanza del castellano.

Además se presentarán otros votos particulares, uno de ellos firmado por Unamuno y Sanchez Román.

Una enérgica nota de la Dirección general de Seguridad

Madrid, 4 m.—Esta madrugada se

ha facilitado a la prensa la siguiente nota de la Dirección general de Seguridad:

«Cualquier intento de manifestación sin la autorización debida será reprimido con la energía necesaria, sean los manifestantes de uno o de otro color político o social y de uno o de otro sector».

El diputado Pérez Madrigal presenta una gravísima denuncia

Madrid, 4 m.—El diputado Pérez Madrigal ha presentado en el Juzgado de guardia una denuncia por una operación de 250.000 pesetas, realizada en tiempos de la dictadura entre el Sindicato Vitivinícola y el Crédito Agrícola, operación en que las condiciones del préstamo fueron fabulosas.

Se reúnen los diputados gallegos, tratando de su Estatuto

Madrid, 4 m.—Se han reunido los diputados de la minoría parlamentaria gallega, bajo la presidencia del director general de Administración Local señor González López.

Se trató de si la parte teórica del Estatuto respondía a la posibilidad económica de la región.

Aspiazu leyó datos demostrativos de que Galicia recibe del Estado 121 millones de pesetas y contribuye con 77, existiendo un déficit de 44 millones.

Otros diputados hicieron algunas observaciones sobre dichos lugares.

Portela Valladares hizo dos consideraciones relativas a la vida económica de la región en la inversión de los gastos y de los ingresos y otra al reparto de dichos gastos.

Basilio Alvarez intervino para manifestar que la proposición de Aspiazu era una obstrucción al Estatuto gallego.

Los diputados acordaron reunirse a las nueve de mañana y que la Asamblea de Coruña decida.

El ministro de la Gobernación habla de las huelgas

Madrid, 4 m.—De madrugada recibió el ministro de la Gobernación a los periodistas, manifestándoles que había quedado resuelta la huelga que sostenían en Sevilla los obreros panaderos.

Dijo que la de ferroviarios continuaba en el mismo estado, pero sin que hubiera que registrar incidentes.

Manifestó que en Barcelona se habían declarado en huelga los obreros del ramo de transportes, pero tenía que advertir que no tenía carácter de total.

Una conferencia en la Casa del Pueblo

El domingo, a las diez de la noche, dará una conferencia en la Casa del Pueblo nuestro director el diputado socialista por Córdoba don Joaquín García Hidalgo.

El tema a tratar es: «La actitud del grupo parlamentario socialista ante el problema religioso».

NOCTURNAS

Notas breves

En las primeras horas de la noche se reunieron en el despacho del gobernador civil, bajo la presidencia del señor Valera, el delegado gubernativo señor Delgado Gallego, el comisario de Vigilancia señor del Vado y una comisión de los obreros ferroviarios Andaluces declarados en huelga.

Después de cambiar impresiones, la huelga continúa sosegadamente.

Nada ocurre de particular en Córdoba y en los pueblos de la provincia, según nos comunica el gobernador civil a avanzada hora de la madrugada.

Llegó el general Queipo de Llano a las siete de la tarde procedente de Marmolejo, continuando su viaje a Madrid a las nueve de la noche.

El partido de football del domingo en Málaga

El partido que el domingo último jugó el Córdoba Racing con el Málaga fue pródigo en incidentes y coacciones.

El árbitro, señor Medina, fué presionado todo el partido por un público que no quería transigir con la supremacía de nuestro equipo local.

Por esto el público de Córdoba debe apoyar nuestro once titular con el mayor entusiasmo en los partidos que restan del Campeonato.

En el partido de Málaga y ante el temor de una alteración de orden público, fué pitado al Racing un penalty para dar la victoria al contrario.

Esperamos el fallo de la Federación ante tales abusos, que no permitirá que se consigan victorias por tales medios.

Militares

Orden de la plaza

El licenciamiento ordenado por la circular del Ministerio de la Guerra del 8 del actual sólo corresponde los individuos en filas que cumplan un año de servicio procedentes de reclutamiento forzoso incorporados en el primer llamamiento de 1930.

Plaza de Toros de Córdoba

El domingo 25 de Octubre de 1931 :: Colosal novillada con picadores

CUATRO NOVILLOS de la acreditada ganadería de don Francisco Natera, para los valientes espadas,

Luis Gómez "El Estudiante," y PALMEÑO II

que tan extraordinario éxito alcanzó en Sevilla.

Sombra, 5 pesetas; Sol, 3.—Para más detalles, véase programa de mano.

Gran Teatro.-Ideal Cinema

EMPRESA GUERRERO TELEFONO núm. 2700

TEMPORADA DE CINE SONORO

FUNCION PARA HOY JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1931

A las siete tarde y diez y media noche.—Cine-sonoro.—Precios populares. Programa: EL NUEVO RITMO, variedad «Paramount», sonora, hablada en español.—Estreno sonoro: NOTICARIO FOX, interesantísima información mundial.—Acontecimiento sonoro: estreno FIEL A LA MARINA, por la gentilísima estrella Clara Bow. Es un film sonoro «Paramount».

Butaca, 1'50 pesetas. Anfiteatro, 0'60. Paraíso, 0'30.

El sábado, estreno sonoro «Metro Goldwyng Mayer», habiando en español: MONSIEUR LE FOX, por el famoso actor español Luis Alonso (Gilbert Roland) y la guapísima Rosita Ballesteros.

Teatro Duque de Rivas

EMPRESA A. CABRESA TELEFONO núm. 1-7-5-0

TEMPORADA DE CINE SONORO

HOY JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1931

A las siete tarde y a las diez y media noche, formidable programa de cine sonoro.—1.º NOTICARIO SONORO «FOX».—2.º Proyección de la graciosísima película sonora ALICIA, MANAGER.—3.º A petición del público, última proyección de la espectacular película sonora y en tecnicolor MAMBA.

Butaca, 1'50 pesetas. Gradas, 0'30. En la sección de la tarde, medias entradas de butacas y gradas, para niños, a 0'75 y 0'15, respectivamente.

Mañana viernes, proyección de la película de grandioso éxito «CULPA-BLE...»

El sábado, estreno de la película sonora de gran espectáculo EL ZEPPE-LIN PERDIDO.

Muy pronto, LOS FANTASMAS DEL CASTILLO (sonora).

CINE ALKAZAR-Reyes Católicos, 17

HOY JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1931

A las seis y media de la tarde y diez media de la noche, gran programa: 1.º TANHAUSER.—2.º Estreno de la grandiosa producción musical del inmortal Wagner por Cinaes, CORAZONES ARDIENTES.

Un telegrama de Fleta

Hemos recibido un telegrama del eximio tenor Miguel Fleta en que nos comunica que aplacemos la organización del festival de la cárcel de Córdoba, pues se ha visto obligado a demorar ante poderosos compromisos su «tournée» a Andalucía.

Iniciará ésta por Córdoba y nos lo avisará dentro de poco para que podamos fijar la fecha definitiva de la simpática fiesta.

La matanza de cerdos

Mañana, 22, comenzará en el Matadero público la matanza de cerdos.

Los precios fijados por la Sección de Economía del Gobierno civil para las carnes del cerdo, hasta nueva cotización, son los siguientes:

Lomo de cinta	5'25 kilo
Chuletas y magro	4'25 »
Tocino fresco	2'80 »
Manteca en pella	3'00 »
Cabeza	1'50 »
Espinazo	1'80 »
Pajarillas	3'00 »
Pies y manos	0'50 kilo
Morcilla	3'00 kilo
Chorizo	6'50 »
Tocino salado	3'00 »

Córdoba 21 de Octubre de 1931.

El ídolo fracasado

¡España...! ¡España...! Tierra poética y soñadora; tierra de ilusiones; creadora de fantásticos «ídolos»; creadora de imágenes visionarias, que cual pirámides de humo se evaporan en la atmósfera para perderse en el infinito... desecha la fantasía y acoge la realidad porque a ella te llaman los tiempos... estos tiempos de verdades que ponen en tus manos la fuerza productora de la vida y en tu pensamiento la antorcha luminosa de la razón.

Recordemos la turbia historia del «ídolo», de aquel que presentándose al pueblo como gran repúblico defensor del obrero, llegó a crearse un risueño porvenir, una halagadora vejez.

No olvidemos al republicano anarquista revolucionario que en 1909 excitaba a los obreros catalanes para que incendiaran los conventos y asesinaran a los moradores y que en 1931 llama a las masas clericales para que se cobijen bajo su bandera gubernamental.

Estos cambios han desprestigiado al «ídolo», que guiado del beneficio propio, pretende seguir ilusionando a España para que los españoles continuemos siendo esclavos de la burguesía y víctimas de la acción federal.

Lerroux, el gran «ídolo» del pueblo, el que defendía a los obreros cuando era obrero y pedía la destrucción del clero, cuando éste en nada podía ayudarle; el que clamaba a los cuatro vientos el laicismo en la nación; el que con desafío pedía libertades y conspiraba contra el régimen monárquico; el que clamaba con «fe» la democracia, se ha convertido, transformando su programa, cambiando sus ideas, trocando sus acciones.

Lerroux ya no es el demócrata conspirador de la burguesía, ya es el burgués conspirador del obrero; es el burgués amante del capitalista porque ha cubierto sus aspiraciones económicas; ya no es el anticlerical conspirador del clero, porque espera cubrir sus aspiraciones de mando y para ello necesita que los clérigos, con cruz alzada, le presten su apoyo.

Y los creyentes del «ídolo», esos que como él adoptan el mismo camino, quieren extender por pueblos y ciudades esa doctrina para llevar al ánimo de los ilusionistas el convencimiento

ANTONIO GAZQUEZ

Muebles a plazos y al contado.—Maese Luis, 19 (frente a la botica S. Antonio)

A LA HORA DE COMER...

Acordaos de los riquísimos artículos que vende, con un sistema de ventas moderno y altamente beneficioso para el público la Casa **PRODUCTOS "AGRO"** CARBONELL Y MORAND, 6 (antes Cister).—Servicio a domicilio.—Teléfono 1-2 1-3.—CÓRDOBA.

JOSE ANGEL AÑON GARCIA

FABRICA DE PASTAS PARA SOPA

Doce de Octubre, 10 :: Teléfono núm. 1-7-4-5

C O R D O B A

La excelente calidad de los productos de esta Casa, la acreditan hoy como una de las primeras de España. No compre sin antes consultar precios.

de que Lerroux es el único «hombre» que puede ocupar la jefatura de la nación.

Pueblo de España, soñador y poético; creador de fantásticos ídolos y de imágenes visionarias, desecha la fantasía y acoge la realidad para que sus aspiraciones de libertad y democracia no se estrellen contra los escollos radicales y autonómicos que representan al hombre convertido, que tal vez en los momentos en que consiguiera sus aspiraciones de mando, transformara el gorro frigio en corona con cruz alzada.

Manuel Luna Luque

Los mejores zapatos los encontrará en **CALZADOS MIGUEL** Claudio Marcelo, núm. 17.—Córdoba

RICARDO ONOFRE
Vinos de Moriles
San Hipólito, 4 = Teléfono 3257

Crónica marroquí

Alcazarquivir

En prestigio de nuestro Protectorado

Alcazareños: Llevo poco tiempo luchando en las columnas de este honoroso como digno periódico, para buscar vuestro bienestar y que se haga justicia a vuestra causa, que es el anhelo que siente mi corazón, como hombre sensato y luchador por la vida y como lo siente el credo de mi causa... causa societaria que es la que he soñado toda mi vida.

Y hoy que se aproxima la hora; que tenemos amor al trabajo para ganar el sustento de nuestros días, ¿vamos a flaquear? No y no. Jamás. Mientras el corazón palpita, nuestro esfuerzo será mayor para engrandecer este Protectorado; para que allá, en nuestra patria, sepan que también aquí sabemos engrandecer su prestigio, que es lo más sublime para todos los que somos españoles.

Ya que los horizontes se están viendo libres de aquella maraña que envolvía a esta tierra africana y que se va viendo la salpicadura de nuestra República. Sí, aunque lentamente. Pero la justicia de ella va cada día poniendo coto a los desmanes de aquellos que creían que todos los caminos eran Jauja.

Poco a poco nos veremos libres de

FENAL

Desinfectante español

PARA GANADERIA

esos parásitos que poseíamos en nuestro pecho y que nos parecía imposible el que saliera a la vista tan nefasta como traidores para todos.

Como también esa ley que han dejado aquí tan caprichosa como absurda, que es tan perjudicial para todos. Todo esto hay que renovar para que nuestra República haga su trabajo de engrandecer a este Protectorado en prestigio de nuestra causa.

Corresponsal

Anís

«Pretel»

EL MAS EXQUISITO

Adolfo Villén

RUTE

El GAS

es lo más

LIMPIO
COMODO
y ECONOMICO

para cocinas, estufas, plancheros, calienta-aguas y todos usos domésticos e industriales

Instalaciones alquiladas

provinciales pueden solicitar directamente al Ejército federal a los fines mencionados en el artículo 79, párrafo 2.

Artículo 81. El concurso de las provincias al reclutamiento, entretenimiento y alojamiento del Ejército federal, así como el aprovisionamiento necesario a satisfacer otras necesidades, estará reglamentado por ley federal.

B.—JUSTICIA

Artículo 82. 1. Toda jurisdicción emana de la Confederación.

2. Las sentencias y prisiones se dictarán en nombre de la República.

Artículo 83. 1. La organización y competencia de los Tribunales estará reglamentada por ley federal.

2. Nadie puede ser sustraído a un juicio legítimo.

3. No se permitirán Tribunales de excepción, sino en los casos que determinen las leyes de procedimiento penal.

Artículo 84. La justicia militar queda suprimida, salvo en tiempo de guerra.]

Artículo 85. La pena de muerte queda abolida en la jurisdicción ordinaria.

Artículo 86. Los jueces serán nombrados, salvo disposición contraria de la presente ley, conforme a propuesta del Gobierno federal, por el presidente de la Confederación, o, si éste lo autoriza, por el ministro federal competente; el Gobierno o el ministro deberán pedir listas de propuestas a las Cámaras que la ley de Organización judicial designe al efecto.

2. La lista de propuestas debe ser remitida al ministro competente, y para su tramitación el Gobierno federal debe presentar, cuando los candidatos estén en número suficiente, tres nombres al menos por puesto a cubrir, y si ha de cubrirse más de un puesto, doble número de nombres que el de vacantes.

Artículo 87. 1. Los jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones judiciales.

mitad de los miembros de cada una de las dos Asambleas y con la mayoría de los tercios de los votos emitidos.

2.º El Gobierno federal

Artículo 69. 1. Las funciones supremas de la administración federal son, a excepción de las peculiares del presidente de la Confederación, confiadas al canciller federal, al vicescanciller y a los demás ministros federales. El conjunto forma el Gobierno federal, bajo la presidencia del canciller.

2. El vicescanciller es el llamado a sustituir al canciller en todas sus atribuciones.

Artículo 70. 1. El Gobierno federal es elegido en votación nominal por el Consejo nacional, previa la presentación de una lista presentada por la Comisión central.

2. Para poder ser elegido miembro del Gobierno federal se ha de ser elegible para el Consejo nacional, pero no es necesario formar parte de él.

3. Si el Consejo nacional no está reunido, el Gobierno federal será provisionalmente designado por la Comisión central, y la elección se celebrará tan pronto se reúna el Consejo nacional.

4. Las disposiciones de los párrafos 1 a 3 se aplicarán por analogía a la elección separada de uno o varios miembros del Gobierno federal.

Artículo 71. Cuando el Gobierno federal cese en sus funciones, hasta la constitución del nuevo presidente de la Confederación ha de confiar el despacho de los asuntos a miembros del Gobierno saliente o a los altos funcionarios de los Ministerios federales, confiando la presidencia del Gobierno federal a uno de ellos. Esta disposición se aplicará por analogía cuando cese uno o varios miembros del Gobierno.

Artículo 72. 1. Los miembros del Gobierno federal prestarán juramento ante el presidente de la Confederación antes de entrar en funciones.

Impresiones políticas

Tres aspectos del Gobierno
Azaña

Más de una vez hemos señalado en nuestras impresiones cómo la vertiginosidad es la característica del actual período político. En el espacio brevísimo de unas horas se plantea una crisis, se acepta el hecho consumado y trascendente de la separación del primer Presidente de un Gobierno provisional, se instaura un mecanismo nuevo para la resolución de la situación política y se le dá al país un Gobierno.

Diversas consideraciones ofrece al comentario la formación del Ministerio Azaña. Desde su discurso se vislumbraba la posibilidad de su elevación a la jefatura del Gobierno. Había evidenciado condiciones de gobernante y de hombre con noción de la responsabilidad. Su discurso de presentación a la Cámara, al frente de los ministros, confirmó la sensación.

Tres aspectos destacados presenta la llegada al Poder de Azaña y sus ministros. El primero es el viraje hacia la izquierda. Desplazados los representantes de la derecha, Maura y Alcalá Zamora, los ministros que quedan en el Poder son de tendencia francamente izquierdista. Se gana homogeneidad en el Gobierno y los problemas se enfocarán con un criterio de mayor uniformidad.

El segundo aspecto es el del problema religioso. Viene a formalizar y encauzar los acuerdos de las Cortes, la

materia constitucional el hombre que con su famoso discurso-enmienda ha dado el matiz duro y extremista que representa la definitiva redacción, ya incorporada al dictamen, del artículo 24. Su llegada al Poder, a las pocas horas de producir ese fulminante efecto, le liga, con responsabilidad definida, a una posición. ¿La habría adoptado si, al hacerlo supusiera los resultados? ¿La mantendrá ahora? En el primer caso nos aventuramos a consignar la negativa. En el segundo, nos parece mejor que reflejar una hipótesis señalar la gravedad que puede representar una rígida aplicación del naciente precepto. Todo se puede someter a formas de flexibilidad. La misma decisión—grave, dictatorial—adoptada en el primer Consejo del Gobierno, demuestra la imposibilidad de acometer rápidamente la medida. No es lo mismo llevar al texto constitucional la privación de la enseñanza para las órdenes religiosas que aplicar la me-

diada. La prueba es que, ante el solo anuncio de que algunas órdenes se decidían a abandonar, voluntariamente la enseñanza, se decreta una medida de fuerza, y se amenaza con la incautación de los edificios. Hay que ir despacio, con prudencia. Legislar en el ambiente ligero y apasionado de la Cámara, no es lo mismo que aplicar la legislación con responsabilidad gubernamental.

Y vamos al tercer aspecto. No anduvo remiso el Presidente en plantearlo y definir su actitud respecto del mismo. Se trata del orden público. No habrá contemplaciones. Azaña y Casares Quiroga tienen preparado un decreto de defensa de la República que, según nuestras noticias no tiene nada que envidiar al que preparó Maura y que el Gobierno anterior desechó. Ahora se ha impuesto el Presidente. Su concepto—claramente expuesto en el discurso—de la necesidad de hacer respetar, o temer si es preciso, la República, se encausa y formaliza bien en la medida.

En cuanto a los proyectos de Go-

JOSÉ AGGEO SÁNCHEZ
CLINICA VETERINARIA
:: Sueros y vacunas ::
POZOBLANCO :: (Córdoba)

Almacén de Carbones Minerales y Vegetales

Felipe Carracedo

Reyes Católicos - CÓRDOBA - Teléfono 2-6-0-6

bierno, salvo los conocidos de aprobar las leyes constitucional, agraria y de presupuestos, poco es posible adelantar ni conocer. Hombre hermético, frío, reflexivo, no encontrará Azaña tropiezos y dificultades por la aplicación, a veces imposible, de anuncios muy difundidos en cuanto a obra de Gobierno. Parco en palabras, resuelto en hechos, es un liberal de inclinación revolucionario, pero con tonos de dictador. Las medidas se desconocerán hasta el momento de su adopción, se ejecutarán rigurosamente y se comentarán sin exceso.

Madrid-October.

GOBIERNO CIVIL

El precio de la carne de cerdo

Por la Sección de Economía del Gobierno civil de esta provincia se ha dictado la importante circular siguiente:

«A partir del día 22 del corriente mes, y hasta que por esta Sección se haga nuevo señalamiento, los precios máximos a que podrá venderse en toda la provincia la carne y productos del cerdo, son los siguientes:

Lomo de cinta a 5'25 pesetas kilo, chuletas y magro, 4'25; tocino fresco, 2'80; manteca en pella, 3; cabeza, 1'50; espinazo, 1'80; pajarillas, 3; pies y manos (uno), 0'50; morcilla, 3; chorizo; 6'50; tocino salado, 3'50.

Los alcaldes de la provincia comunicarán a los industriales a quienes corresponde, los anteriores precios que fijarán en un cartel con caracteres bien visibles y vigilarán el más exacto

cumplimiento de esta circular, dando cuenta a esta Sección de las infracciones que notaren para la correspondiente sanción, debiendo tener presentes que el chorizo no podrá ponerse a la venta hasta transcurridos quince días de su elaboración para que esté suficientemente oreado.

Córdoba 20 de Octubre de 1931.—El gobernador civil, Eduardo Valera Valverde.

Nota del gobernador civil

El señor ingeniero jefe de la cuarta división de ferrocarriles, en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«Como presidente Comité ejecutivo explotación, comunico V. E. que hoy día 20 se están efectuando en la red de los ferrocarriles Andaluces los trenes correos de todas las líneas y además los trenes mixtos y cortos de la línea de Bobadilla a Granada, en las líneas del Sur se realizan todos los trenes correos, mixtos, expresos y mercancías.»

Prensa sin capachos

Resultados seguros y probados. Se vende la patente por no poderla explotar. Razón en esta Administración.

LIBRERIA DE OCASION
(JUNTO A SAN PABLO)

Compraventa y alquiler a domicilio de libros. Encuadernación. Arreglo stilográficas. Suscripciones al «Hogar y la Moda».

Imprenta de POLITICA

Maese Luis, 22 :: Telé: 271

2. Los actos de nombramiento de canciller federal, de vice-canciller y de ministros federales serán firmados por el presidente de la Confederación el día de prestar juramento y contra-signados por el nuevo canciller.

3. Estas disposiciones se aplicarán por analogía en los casos del artículo 71.

Artículo 73. En caso de imposibilidad temporal de un ministro federal, el presidente de la Confederación encargará a uno de los ministros federales o a un alto funcionario del Ministerio la suplencia. El suplente asume la responsabilidad ministerial (artículo 76).

Artículo 74. 1. El Gobierno federal o el ministro a quien el Consejo nacional retire su confianza por una resolución formal, debe ser relevado de sus funciones.

2. Para votar semejante resolución es necesaria la presencia de la mitad de los miembros del Consejo. Sin embargo, cuando lo pida una quinta parte de los miembros presentes, la votación se aplazará hasta el segundo día no festivo que siga. No podrá acordarse una nueva aplazamiento de la votación sino por resolución del Consejo.

3. El Gobierno federal y cada uno de sus miembros en particular, serán relevados de sus funciones por el presidente de la Confederación en los casos previstos por la ley o a petición propia.

Artículo 75. Los miembros del Gobierno federal o los representantes que envíe tendrán el derecho de intervenir en todas las deliberaciones del Consejo nacional, del Consejo federal y de la Asamblea federal, así como el tomar parte en los debates de sus Comisiones; sin embargo, en la Comisión central sólo intervendrán previa invitación. Cuando lo soliciten, serán oídos. El Consejo nacional, el Consejo federal y la Asamblea federal, así como sus Comisiones, podrán requerir la presencia de los miembros del Gobierno federal.

Artículo 76. 1. Los miembros del Gobierno federal (artículos 69 y 71) serán responsables ante el Consejo nacional en los términos del artículo 142.

2. Para votar la acusación es preciso la presencia de más de la mitad de los diputados.

Artículo 77. 1. La administración federal será mantenida por los Ministerios federales y los organismos subordinados.

2. El número de Ministerios federales, sus atribuciones y su organización estarán reglamentados por ley federal.

3. La dirección de la Cancillería federal estará confiada al canciller federal, y cada uno de los Ministerios federales, a un ministro federal.

4. El canciller federal y los ministros federales pueden excepcionalmente estar encargados de la dirección de un segundo Ministerio federal.

Artículo 78. 1. En casos especiales pueden nombrarse ministros federales sin adscribirlos a ningún Ministerio.

2. Los ministros federales pueden ser ayudados en su gestión y representados en el Parlamento por secretarios de Estado designados de la misma forma de ellos.

3. Los secretarios de Estado dependen del ministro y han de acatar sus instrucciones.

3.º Ejército federal

Artículo 79. 1. El Ejército federal es el encargado de la defensa de las fronteras de la República.

2. El Ejército federal deberá, cuando la autoridad civil legítima reclame su concurso, proteger las instituciones constitucionales, mantener el orden y la seguridad en el interior; prestar auxilio en caso de siniestros y accidentes de una amplitud excepcional.

Artículo 80. 1. El Consejo nacional dispone del Ejército. En aquello que la ley militar no reserve el mando inmediato a dicho Consejo, corresponderá esta facultad al Gobierno federal o al ministro federal competente, dentro de las atribuciones conferidas por el Gobierno.

2. La ley militar determinará en qué medida las autoridades